

**CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSALUD**  
**ACTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO TRES.**

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las catorce horas y treinta minutos del día lunes veintisiete de mayo de dos mil diecinueve, siendo esta la fecha y hora establecida en convocatoria extraordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

**AGENDA**

1. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE AGENDA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR
3. APROBACIÓN DE PRÓRROGA DE PLAZO PARA PROCESO DE COMPRA
4. ADJUDICACIONES DE PROCESOS DE COMPRA INSTITUCIONAL.
5. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATOS Y ORDENES DE COMPRA.
6. APROBACIÓN DE DESCARGO DE BIENES INSTITUCIONALES 2017-2019 (Averías y faltantes)
7. APROBACIÓN DE RESOLUCIONES DE IMPOSICIÓN DE MULTA POR MORA.
8. APROBACIÓN DE NORMATIVA INSTITUCIONAL.
  - 8.1 Manual de Organización, responsabilidades y plan de trabajo Unidad Ambiental
  - 8.2 Plan de Activación y Articulación en Emergencias y Desastres de FOSALUD
  - 8.3 Cambio de método de depreciación de equipo de transporte de FOSALUD.
9. VARIOS
  - 9.1 Autorización de Misión Oficial para personal del FOSALUD
  - 9.2 Autorización de permisos para el personal sin goce de salario

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos.

**I. Verificación del quórum.**

Licenciada Verónica Villalta de Rodríguez, en calidad de Secretaria de Consejo Directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar la asistencia, estableciéndose que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Se Constituyó el Quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:

1. Dr. Julio Oscar Robles Ticas, Miembro Suplente de la Presidenta del Consejo Directivo.
2. Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Propietario Ministerio de Hacienda.
3. Dra. Karen Antonia López Jiménez, Propietaria Área Social de CAPRES.
4. Dr. Ricardo Federico Flores Salazar, Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social.
5. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, Propietario Cruz Roja Salvadoreña.

Acompaña en esta ocasión para ilustrar los puntos al Consejo Directivo la Licda. Alely Marroquín, Colaboradora Jurídica de la Unidad Jurídica de FOSALUD.

## **II. Lectura y aprobación de acta de reunión anterior**

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda enviar a todos los miembros del Consejo Directivo copia electrónica y física del acta número cien para revisión y posterior firma cuando estas sean consensuadas.

## **3. APROBACIÓN DE PRÓRROGA DE PLAZO PARA PROCESO DE COMPRA.**

**Aprobación de resolución de prórroga de plazo de evaluación para la LICITACIÓN PÚBLICA No. LP 10/2019 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO ODONTOLÓGICO Y MÉDICO DEL FOSALUD 2019”.**

Lo anterior tomando como base los siguientes elementos:

- I. Que la CEO inicio la evaluación preliminar de las ofertas, en la segunda semana de abril; y no en los días siguientes al recibo de la ofertas, esto debido a las tareas ya programas con otras CEOS y los procesos de evaluación también asignados a la Técnico del proceso, lo cual representaron situaciones fuera del alcance de esta CEO y de la UACI; pues es de aclarar que varios procesos de compra coincidieron en el tiempo con el proceso objeto de esta Resolución, por lo que debía dársele prioridad a los procesos en razón de sus plazos; no obstante, ello con la buena disposición de la CEO incluso a trabajar en horarios extra-laborales se logró terminar la evaluación en la primera y la segunda semana de mayo, es decir, se revisó la documentación legal, financiera y técnica de las 2 ofertas presentadas para los 3 ítems, y se procedió en fecha 13 de mayo de 2019 a realizar las prevenciones respectivas a través del Jefe UACI, respondiéndose por los oferentes, con las subsanaciones y aclaraciones, en los 3 días hábiles posteriores al recibo del oficio de prevención, en fecha 16 de mayo, por lo que se procedió el día 17 de mayo a realizar la evaluación final, elaboración de cuadros de evaluación y acta de recomendación, emitiéndose por la CEO con esa misma fecha el informe de evaluación y recomendación y que el lunes 20 de mayo fuese sometido a consideración del Consejo Directivo a través de la Unidad Jurídica para la reunión del 22 de mayo del corriente año, estando El Acta de Recomendación aún a esa fecha dentro del plazo establecido para su Adjudicación, de 60 días calendario a partir de la recepción de ofertas, pero por razones ajenas a esta CEO la reunión programada del Consejo directivo no se desarrolló en dicha fecha y fue reprogramada para el lunes 27 de mayo del corriente año, fecha en la cual se estará fuera del plazo de adjudicación, por lo que la CEO solicitó a través de la UACI que se solicite prórroga del plazo de adjudicación, por lo que se vuelve necesaria la ampliación del plazo de sesenta (60) días, entre la apertura de ofertas y la Adjudicación, que

venció el día dieciocho de mayo del presente año, en 30 días adicionales, para que CD pueda adjudicar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 44 literal "I" y 61 de la LACAP y a la parte VI ADJUDICACION DEL CONTRATO numeral 1 ADJUDICACION DEL CONTRATO literal b) de las Bases de Licitación para el presente proceso, autorización de prórroga que deberá resolverse previo al sometimiento de la recomendación de la adjudicación.

- II. Que es de INTERES PUBLICO, la contratación del servicio de mantenimiento de equipo médico y odontológico para que el personal que atiende en primera línea las necesidades de salud preventiva y curativa de la población salvadoreña, pueda contar con equipo en óptimas condiciones, desarrollar sus funciones, proporcionar un diagnóstico más certero y brindar así un adecuado servicio salud.

POR TANTO: Con base a lo anteriormente expuesto y a los artículos 44 LITERAL "L" y 61 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y a la parte VI ADJUDICACION DEL CONTRATO numeral 1 ADJUDICACION DEL CONTRATO literal b) de las Bases de Licitación para el presente proceso., El Consejo Directivo del FOSALUD, RESUELVE:

1. PRORROGAR por razones de interés público, el plazo para realizar el proceso de evaluación de ofertas y la Adjudicación de la Licitación Pública 10/2019 **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO ODONTOLÓGICO Y MÉDICO DEL FOSALUD 2019"** por un período adicional de treinta (30) días calendario contados a partir del día diecinueve de mayo al diecisiete de junio de dos mil diecinueve.
2. GIRAR instrucciones a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del FOSALUD para que, de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, proceda a hacer las notificaciones de la presente resolución.

***Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes se ACUERDA: aprobar la resolución de prórroga de plazo de evaluación para la LICITACIÓN PÚBLICA No. LP 10/2019 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO ODONTOLÓGICO Y MÉDICO DEL FOSALUD 2019".***

#### **4. ADJUDICACIONES DE PROCESO DE COMPRA INSTITUCIONAL.**

**4.1 Recomendación de adquisición de La Licitación Pública No. LP 10/2019, denominada "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO ODONTOLÓGICO Y MÉDICO DEL FOSALUD. 2019".**

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de Contratación de la Licitación Pública No. LP 10/2019, denominada **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO ODONTOLÓGICO Y MÉDICO DEL FOSALUD. 2019”**, ha concluido la tarea encomendada, por lo que presenta al Consejo Directivo los cuadros e informe de Evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados.

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas: **OFERTA No.1 HOSPI-TECNIA S.A. DE C.V y OFERTA No.2 HOSPITALAR S.A. DE C.V.** Las cuales fueron revisadas obteniéndose el resultado siguiente:

- I. **Evaluación de la Capacidad Legal.** En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza Legal, Financiera y Técnica, así como la experiencia y plazos contractuales, a efectos de verificar el cumplimiento de presentación de las condiciones y requisitos establecidos para cada ítem, contemplados en las bases de esta Licitación. Debido a que, en esta etapa, las Bases no asignan ponderación alguna, se ha calificado la información solicitada bajo el criterio de Cumple/ No Cumple. Verificamos la información, en cada una de las ofertas recibidas, encontrando que en las dos ofertas algunos documentos de presentación legal y técnico no fueron entregados de conformidad a lo requerido, por lo que se procedió a prevenirlos, a los oferentes se les solicitó subsanar la documentación legal y aclarar la información técnica y experiencia, a la **OFERTA No.1 HOSPI-TECNIA, S.A. DE C.V., y OFERTA No. 2 HOSPITALAR, S.A. DE C.V.,** las cuales presentaron la documentación requerida en la fecha y horas establecidas en el escrito de prevención, cumpliendo con la presentación de la documentación legal y financiera, por lo cual continúan en el proceso evaluativo.
- II. **Evaluación de la Capacidad Financiera.** La Comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a evaluar la información presentada por las empresas ofertantes y que superaron la fase anterior, apoyados por el Analista Financiero a efectos de valorar la Capacidad Financiera de las Sociedades Ofertantes, revisándose los Estados Financieros Básicos solicitados, encontrando que las dos ofertas obtuvieron la ponderación suficiente, es decir, superaron la ponderación mínima del 75% para esta evaluación, obteniendo así la calificación de elegible para continuar en el proceso de evaluación.
- III. **Evaluación de la Capacidad Técnica y Experiencia:** Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en las ofertas, subsanaciones y aclaraciones, tomando en cuenta el cumplimiento de los aspectos técnicos, y experiencia a evaluar, establecidos en las bases de licitación. Esta evaluación fue examinada con el apoyo de los Representantes de la Unidad solicitante y Experto en la materia, asignando los puntajes con base a los criterios descritos, estableciendo la calificación total en ochenta (80%), el

que se compone de la siguiente forma: 70% para los criterios técnicos del cual debía obtener como mínimo 55%. En los criterios de experiencia 10%, debiendo alcanzar un mínimo de 5%; por lo que deberá alcanzar el mínimo en la evaluación de criterios técnicos y experiencia como condición para que sea considerada la propuesta económica un porcentaje de al menos 60% (debió de conformarse por 55% técnico +5% experiencia); de no alcanzarlo no continua en el proceso; para la evaluación de los aspectos técnicos la CEO revisó el Cumplimiento de los trabajos expresados para los equipos establecidos en las Rutinas de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, Condiciones Generales, Listado de equipamiento de los talleres, Hojas de Vida del personal, así como la experiencia con el FOSALUD y en otras instituciones, el plazo y lugar de entrega establecido, resultando que las ofertas obtuvieron el porcentaje suficiente en los ítems ofertados para continuar en el proceso evaluativo. El detalle de la evaluación técnica puede observarse en los Cuadros de Evaluación respectivos. La oferta **OFERTA No.1 HOSPI-TECNIA S.A. DE C.V** en los ítems 1,2 y 3 obtuvo 10% en la evaluación del criterio de Capacidad técnica específicamente en la evaluación del personal técnico; ya que en su oferta presentó el curriculum de 1 ingeniero Biomédico y 5 Técnicos, de los atestados presentados uno de ellos no fue considerado para la evaluación, tal es el curriculum del Sr. Guillermo Isaías Ladislao Solís, pues posee título en ingeniería industrial y se requirió ing. Eléctrico, ing. Biomédico o ing. Mecánico, de acuerdo a las Bases de Licitación; referente a las capacitaciones recibidas por el equipo técnico no corresponden a las áreas de equipo médico y odontológico, sin embargo en subsanación presentada el día 15 de mayo de 2019, sin que la CEO lo hubiese solicitado presentaron el curriculum de otro ingeniero, señor Carlos Manuel Alegría Pineda, en el cual al realizar la revisión del atestado se identificó que posee un título en Ingeniería de Procesos, del cual no corresponde a lo requerido en las Bases de Licitación (Ing. Eléctrico, ing. Biomédico o ing. Mecánico); por tanto la CEO determinó no aceptar como válido, así mismo presentó los documentos del Sr. Nelson Javier Sánchez Solís a quien en el curriculum lo presenta como Ing. en la rama de electrónica, la CEO determinó no admitirlo, en vista que aún no posee el título que lo acredita, dado que la graduación será el 14/06/2019, por lo que esta persona fue considerada y evaluada como técnico. Mientras que la **OFERTA No. 2 HOSPITALAR, S.A. DE C.V.** para los ítems 1,2 y 3 obtuvo 7.50% del total de 10% en la evaluación del criterio de experiencia, ya que se evaluó mediante el Informe de Administrador de Contrato, recibido el día 16/05/2019 referente al proceso de Prórroga No. 21/2018 proveniente del Contrato No. 103/2018 correspondiente a la experiencia del último contrato, estableciéndosele tres días de atraso en la entrega del servicio, debido a ello obtuvo la calificación antes mencionada.

- IV. Evaluación de la Oferta Económica.** Para ser considerada la propuesta económica del ofertante, debe haber superado las etapas anteriores, es decir, la evaluación legal, financiera y alcanzar el porcentaje mínimo del 60% de la evaluación técnica, experiencia para cada uno de los ítems ofertados; el porcentaje máximo para esta etapa es del 20%; la CEO realizó la revisión de los montos ofertados, multiplicando el precio unitario del

Mantenimientos Preventivo por la cantidad de equipos requeridos para cada ítem, de dichas operaciones se constató que la **OFERTA No.1 HOSPI-TECNIA S.A. DE C.V.** se identificó errores aritméticos en el servicio de Mantenimiento Preventivo y específicamente en la Región Occidental en el Aparato Ultrasónico, al multiplicar la cantidad ofertada (2) por el costo unitario (\$35.00) subtotal errado era (\$700.00), la CEO procedió a realizar las correcciones como lo determinan las bases de licitación **“...la Comisión de Evaluación de Ofertas hará las correcciones pertinentes y determinará el valor definitivo de la oferta; en caso de existir discrepancia entre un precio unitario y el precio total presentado por el oferente, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Este monto corregido será usado para la comparación de ofertas”**; por lo que el monto correcto para el ítem 1 es de \$70.00, lo cual conlleva a corregir el monto total oferta para este ítem, encontrando también error en la sumatoria de los subtotales por región, por lo que el monto errado es de \$29,373.00, siendo el correcto \$36,664.00, mientras que los ítems 2 y 3 no poseen errores aritméticos. La CEO realizó a la ponderación de los precios ofertados; asignando el porcentaje correspondiente a cada oferta económica, considerando el precio del mantenimiento preventivo por ítem, el monto total a recomendar para su adjudicación por ítem incluyendo mantenimiento preventivo y correctivo es por la disponibilidad presupuestaria para cada ítem. El mantenimiento correctivo se adjudica a la empresa que gane el mantenimiento preventivo, según como lo establecen las bases y **“Si el monto a adjudicar en el mantenimiento preventivo, es menor al monto presupuestado, la diferencia se adjudicará en el monto del mantenimiento correctivo”**.

- V. **Evaluación de Calidad y Precio.** En esta fase consideró los elementos técnicos, experiencia con el precio ofertado, sumando los porcentajes obtenidos en cada fase del proceso evaluativo, siendo el total la ponderación de calidad y precio, la oferta que resultare con un mayor puntaje en el ítem ofertado es la propuesta a adjudicar, es decir el primer lugar; y la oferta que haya obtenido el porcentaje más alto con relación a la oferta a adjudicar será la oferta a considerar en segundo y tercer lugar.

***Por lo antes expuesto y por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD asistentes se ACUERDA: Adjudicar de manera total la Licitación Pública No. LP 10/2019, denominada “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO ODONTOLÓGICO Y MÉDICO DEL FOSALUD. 2019”, por un monto total de HASTA CIENTO VEINTICINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USD\$125,000.00), incluyendo IVA, de acuerdo al siguiente detalle:***

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO REQUERIDO	EMPRESA RECOMENDADA	U/M	CANTIDAD REQUERIDA	CANTIDAD TOTAL DE EQUIPOS.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL POR MANTENIMIENTO	MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL EQUIPO ODONTOLOGICO DEL FOSALUD (Se realizará 1 mantenimiento Preventivo a cada equipo en el periodo contratado)	HOSPITALAR S.A. DE C.V.	C/U	1	969 Equipos.	Varios (Ver cuadro siguiente y anexo 1)	\$37,292.00	\$75,250.00
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EL EQUIPO ODONTOLOGICO DEL FOSALUD		La Cantidad es indeterminada y se irá ejecutando según la necesidad y disponibilidad financiera de lo contratado.	\$37,958.00				
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL EQUIPO MEDICO DEL FOSALUD (Se realizará 1 mantenimiento Preventivo a cada equipo en el periodo contratado)	HOSPITALAR S.A. DE C.V.	C/U	1	498 Equipos	Varios (Ver cuadro siguiente y anexo 1)	\$21,075.00	\$44,875.00
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EL EQUIPO MEDICO DEL FOSALUD		La Cantidad es indeterminada y se irá ejecutando según la necesidad y disponibilidad financiera de lo contratado.	\$23,800.00				
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL EQUIPO MEDICO ESPECIALIZADO DEL FOSALUD (Se realizará 1 mantenimiento Preventivo a cada equipo en el periodo contratado)	HOSPI- TECNIA S.A. DE C.V.	C/U	1	20 Equipos.	Varios (Ver cuadro siguiente y anexo 1)	\$1,410.00	\$4,875.00
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EL EQUIPO MEDICO ESPECIALIZADO DEL FOSALUD		La Cantidad es indeterminada y se irá ejecutando según la necesidad y disponibilidad financiera de lo contratado.	\$3,465.00				
<b>MONTO TOTAL A RECOMENDAR</b>							<b>\$125,000.00</b>	

Los montos del mantenimiento Correctivo antes descritos serán ejecutados de acuerdo a los precios unitarios de los trabajos de cada Rutina ofertada, que constan en el **Anexo No.1** y el Mantenimiento Preventivo según los precios unitarios descritos en el cuadro por ítems y regiones; asimismo el monto contratado se ejecutara al 31 de diciembre de 2019 o hasta donde alcance el monto, lo que ocurra primero.

#### **4.2 Recomendación de adquisición de la Licitación Pública No. LP 11/2019, denominada “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL FOSALUD, AÑO 2019”.**

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de Contratación de la Licitación Pública No. LP 11/2019, denominada “**ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL FOSALUD, AÑO 2019**”, ha concluido la tarea encomendada, por lo que presenta al Consejo Directivo los cuadros e informe de Evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados.

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas siguientes: **OFERTA No. 1** FALMAR, S.A. DE C.V., **OFERTA No. 2** MARÍA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL/PURIFASA, **OFERTA No. 3** MARÍA SUSANA MEJÍA ARGUETA/“DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA”, **OFERTA No. 4** JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA/“MEGAFOODS DE EL SALVADOR”, **OFERTA No. 5** DISTRIBUCIÓN E INVERSIÓN, S.A. DE C.V., **OFERTA No.6** O&M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., **OFERTA No. 7** R. QUÍMICA, S.A. DE C.V., y **OFERTA No. 8** CODREISA, S.A. DE C.V., Obteniéndose el resultado siguiente:

- I. **Evaluación de la Capacidad Legal.** En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza Legal, Financiera y Técnica, para efectos de verificar el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos, contemplados en las bases de esta Licitación. Debido a que, en esta etapa, las Bases no asignan ponderación alguna, se ha calificado la información solicitada bajo el criterio de Cumple/ No Cumple. Verificamos la información, de las ofertas recibidas, encontrando que, los documentos de presentación legal, financiera y técnica no fueron entregados de conformidad a lo requerido por tres de las ocho ofertas, por lo que se procedió, a solicitar subsanar los documentos legales y financieros y aclarar la información técnica a las ofertas presentadas así, a la **OFERTA No. 1** FALMAR, S.A. DE C.V., **OFERTA No. 7** R. QUIMICA, S.A. DE C.V., y **OFERTA No. 8** CODREISA, S.A. DE C.V., de las cuales, todas presentaron las subsanaciones de la documentación legal, financiera en la fecha y hora establecida en el escrito de prevención; por consiguiente son consideradas ELEGIBLES para continuar en



el proceso evaluativo, y respecto de las aclaraciones de la información técnica requeridas, estas serán consideradas en la fase evaluativa correspondiente.

- II. Evaluación de la Capacidad Financiera.** La Comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a evaluar la información presentada por las ocho empresas ofertantes y que superaron la fase anterior, apoyados por la Analista Financiera a efectos de valorar la Capacidad Financiera de la Sociedad Ofertante, revisando los Estados Financieros Básicos solicitados, encontrando que todas las ofertas **alcanzaron el porcentaje suficiente** para esta evaluación; por lo que obtienen la calificación de ELEGIBLE para continuar en el proceso de evaluación.
- III. Evaluación de la Capacidad Técnica y Experiencia:** Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en las ofertas y aclaraciones, tomando en cuenta el cumplimiento de los aspectos técnicos, y experiencia a evaluar, establecidos en las bases de licitación. Esta evaluación fue examinada con el apoyo del Representante de la Unidad solicitante y Experto en la materia, asignando los puntajes con base a los criterios descritos, estableciendo la calificación total en ochenta (80%), el que se compone de la siguiente forma: 65% para los criterios técnicos los cuales son de cumplimiento total, y en los criterios de experiencia 15% de los cuales deberá alcanzar el mínimo 10%, en total en la evaluación de criterios técnicos y experiencia deberá obtener 75% como mínimo como condición para que sea considerada la propuesta económica; de no alcanzarlo no continua en el proceso evaluativo. Para la evaluación de los aspectos técnicos la CEO revisó las especificaciones técnicas ofertadas, la presentación y cumplimiento de las condiciones generales y específicas, plazo, condiciones y lugar de entrega establecido, así como la experiencia con el FOSALUD, dando como resultado que las **ocho ofertas obtuvieron** el porcentaje suficiente en algunos de los ítems ofertados, por lo que serán consideradas su precio en la fase económica, y en aquellos ítems que no los alcanzó se consideraron no legibles.
- IV. Evaluación de la Oferta Económica.** Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, deben haber superado las etapas anteriores, es decir, la evaluación legal, financiera y alcanzar el porcentaje mínimo en la evaluación técnica, para cada ítem; el porcentaje máximo para esta etapa es del 20%; la CEO realizó la revisión de los montos ofertados, multiplicando el precio unitario por la cantidad de insumos requeridos en cada ítems, de dichas operaciones se identificó que no habían errores aritméticos o de cálculo en la oferta. La CEO realizó la ponderación del precio ofertado en cada ítem dividiendo el monto de la oferta con menor precio, entre el monto presentado de la oferta a evaluar, el resultado multiplicado por el 20%, siendo el resultado el porcentaje de la oferta evaluada; el porcentaje del 20% fue asignado a la empresa con el menor precio ofertado por ítems.

**V. Evaluación de Calidad y Precio.** En esta fase consideró los elementos técnicos, experiencia con el precio ofertado, sumando los porcentajes obtenidos en cada fase del proceso evaluativo, siendo el total la ponderación de calidad y precio, la oferta que resultare con un mayor puntaje en el Ítem ofertado es la propuesta a recomendar.

**Por lo antes expuesto y por decisión unánime de las y los miembros asistentes del Consejo Directivo del FOSALUD se ACUERDA: Adjudicar de manera total la Licitación Pública No. LP 11/2019 denominada, "ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL FOSALUD, AÑO 2019", por un monto de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES 25/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USD\$158,443.25) YA CON IVA INCLUIDO de acuerdo al siguiente detalle:**

ÍTEM	CÓDIGO SINAB	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO REQUERIDO	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
1	80602137	PAPEL TOALLA PARA DISPENSADOR JUMBO ROLL DE 240 METROS DE LONGITUD, De Color Blanco, Con Textura Suave, Ultra Absorbente y Resistente al Sujetarse. Marca: Sanitisu Origen: Guatemala Presentación: Caja de 6 Rollos Vencimiento: No Aplica	OFERTA No. 4 JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA "MEGAFOODS DE EL SALVADOR"	1,000	C/U	\$ 3.99	\$ 3,990.00
2	80602135	PAPEL TOALLA DESECHABLE DE 95 HOJAS DE COLOR BLANCO, Con Textura Suave, Ultra Absorbente y Resistente al Sujetarse, Empaque Individual. Marca: Nube Blanca Origen: Guatemala Presentación: Fardo de 24 Rollos Vencimiento: No Aplica	OFERTA No. 4 JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA "MEGAFOODS DE EL SALVADOR"	5,500	C/U	\$ 0.72	\$ 3,960.00
3	80602125	PAPEL HIGIÉNICO PARA DISPENSADOR DOBLE HOJA DE 250 METROS COLOR BLANCO, Con Textura Suave y Resistente al Sujetarse. Marca: ServiClass Origen: Guatemala Presentación: Caja De 6 Rollos Vencimiento: No Aplica	OFERTA No. 4 JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA "MEGAFOODS DE EL SALVADOR"	10,000	C/U	\$ 1.41	\$ 14,100.00

ÍTEM	CÓDIGO SINAB	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO REQUERIDO	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
4	80602120	PAPEL HIGIÉNICO DOBLE HOJA DE PRE CORTE DE 450 HOJAS CON TEXTURA SUAVE, Gofrado de Puntos y Flores de Color Blanco Marca: Nevada/ El Salvador	OFERTA No. 3 MARIA SUSANA MEJIA ARGUETA DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA	500	C/U	\$ 0.39	\$ 195.00
5	80602112	SERVILLETA DE COLOR BLANCO Paquete de 100 Unidades Cuadrada. Marca: Eco-Servic Origen: El Salvador Presentación Fardo de 10 Paquetes de 100 Unidades Cada Paquete Vencimiento: No Aplica	OFERTA No. 4 JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA "MEGAFOODS DE EL SALVADOR"	1,000	C/U	\$ 0.37	\$ 370.00
6	80901421	VASO DESECHABLE DE CARTÓN ECOLÓGICO Con Recubrimiento Simple Encerado de 8 Onzas (Caja de 1000 Unidades) Para Bebida Fría y Caliente, Color Uniforme, Sin Diseño. Marca: S/M Origen: No Impreso Presentación: Caja Por 40 Paquetes de 25 Unidades Vencimiento: No Aplica	OFERTA No. 4 JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA "MEGAFOODS DE EL SALVADOR"	150	CAJA	\$ 51.94	\$ 7,791.00
7	80601015	DESODORANTE SÓLIDO PARA INODORO, Con Sujetador, Varias Fragancias Cítricas, Pastilla de 60 Gramos. Marca: Weise/Mexico	OFERTA No. 3 MARIA SUSANA MEJIA ARGUETA DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA	5,000	C/U	\$ 0.26	\$ 1,300.00
8	80601044	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS, Bolsa de 400 Ml. Para Dispensador Manual En Spray de Uso General	OFERTA No. 1 FALMAR, S.A. DE C.V.	400	C/U	\$ 3.97	\$ 1,588.00
9	80601037	JABÓN LÍQUIDO EN FRASCO TRANSPARENTE CON DISPENSADOR De 1000 Ml, Con Viñeta al Envase que Contenga Las Indicaciones de Uso, Composición y Fecha de Vencimiento y Número de Lote. Con Viñeta Adhesiva al	OFERTA No. 7 R. QUIMICA, S.A. DE C.V.	3,500	C/U	\$ 1.25	\$ 4,375.00

ÍTEM	CÓDIGO SINAB	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO REQUERIDO	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
		Envase en Donde Exprese que es: "Propiedad de Fosalud, y Prohibida Su Venta" Marca: No Posee					
10	80601058	JABÓN PARA TRASTOS, EN PASTA SUAVE, Envase de 1000 Gramos, Con Viñeta Adhesiva al Envase en Donde Exprese que Es: "Propiedad de Fosalud, y Prohibida Su Venta" Marca: No Posee	OFERTA No. 7 R. QUIMICA, S.A. DE C.V.	1,000	C/U	\$ 0.97	\$ 970.00
11	80601082	HIPOCLORITO DE SODIO (LEJÍA) DE 6% DE CONCENTRACIÓN, De 1 Litro En Envase Plástico de Color Blanco Resistente al Calor, Con Viñeta Adherida al Envase que Contenga Indicaciones de Uso y Manipulación, Número de Lote y Fecha de Vencimiento Marca: Mega Lejía Origen: El Salvador Vencimiento: 2 Años de Vida Útil Presentación: Caja de 12 Unidades Con Viñeta Adhesiva al Envase en Donde Exprese que es: "Propiedad de Fosalud, y Prohibida Su Venta"	OFERTA No. 4 JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA "MEGAFOODS DE EL SALVADOR"	15,000	LITRO	\$ 0.70	\$ 10,500.00

ÍTEM	CÓDIGO SINAB	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO REQUERIDO	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
12	80601004	DESINFECTANTE PARA PISO TRIPLE ACCIÓN BACTERICIDA, EN ENVASE PLÁSTICO Transparente, Resistente al Calor, de 1 Litro, Con Viñeta Adherida al Envase que Contenga Diseño Alusivo al Aroma, Indicaciones de Uso, Fecha de Vencimiento y Número de Lote. Aromas Requeridos: Lavanda, Canela, Fresa, Manzana Verde, Aire Fresco y Chicle. Marca: Mega Clean Origen: El Salvador Vencimiento: 2 Años de Vida Útil Presentación: Caja De 12 Unidades Con Viñeta Adhesiva en Donde Exprese que es: "Propiedad de Fosalud, y Prohibida Su Venta"	OFERTA No. 4 JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA "MEGAFOODS DE EL SALVADOR"	15,000	LITRO	\$ 0.59	\$ 8,850.00
13	80601025	DETERGENTE EN POLVO SOLUBLE TOLERANTE A LA PIEL BOLSA DE 1,000 GRAMOS, Marca: Lariansa Origen: Guatemala Vencimiento: 2 Años De Vida Útil Presentación: Fardo Por 10 Unidades Con Viñeta Adhesiva En Donde Exprese que es: "Propiedad de Fosalud, y Prohibida Su Venta"	OFERTA No. 4 JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA "MEGAFOODS DE EL SALVADOR"	5,000	C/U	\$ 0.84	\$ 4,200.00

ÍTEM	CÓDIGO SINAB	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO REQUERIDO	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
14	80601032	DETERGENTE, DESINCRUSTANTE ACIDO, LIQUIDO (GALÓN) DETERGENTE LÍQUIDO Desincrustante a Base de Ácido Para Loza Sanitaria Envase Plástico Resistente al Calor, Con Viñeta Adherida al Envase Principal que Contenga Indicaciones de Uso, Fecha de Vencimiento y Número de Lote Marca: Mega Acido Origen: El Salvador Vencimiento: 2 Años de Vida con Viñeta Adhesiva En Donde Exprese Que Es: "Propiedad De Fosalud, Y Prohibida Su Venta"	OFERTA No. 4 JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA "MEGAFOODS DE EL SALVADOR"	100	GALÓN	\$ 2.45	\$ 245.00
15	80602100	MASCÓN DE FIBRA SINTÉTICA DE MATERIAL ESTROPAJO CON TEXTURA ÁSPERA Y RESISTENTE Que Se Utiliza Para Frotar Superficies Sólidas, Con Medidas De 15 Cm. de Largo Por 10 Cm Ancho Y Grosor De 1 Centimetro, Distintivo Comercial Impreso Directamente En El Producto. Marca: 3m Origen: No Impreso Vencimiento: No Aplica	OFERTA No. 4 JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA "MEGAFOODS DE EL SALVADOR"	2,000	C/U	\$ 0.32	\$ 640.00
16	80701083	ATOMIZADOR PLÁSTICO RESISTENTE DE 1,000 ML. Marca: No Posee	OFERTA No. 7 R. QUIMICA, S.A. DE C.V.	300	C/U	\$ 0.78	\$ 234.00
17	80601011	DESODORANTE AMBIENTAL EN SPRAY DE 400 ML Con Fragancias De: Fresa, Manzana, Floral, Lavanda, Talco. Con Viñeta Adhesiva en Donde Exprese que Es: "Propiedad De Fosalud, Y Prohibida Su Venta" Marca: Glade/Mexico	OFERTA No. 3 MARIA SUSANA MEJIA ARGUETA DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA	2,000	C/U	\$ 1.76	\$ 3,520.00

ÍTEM	CÓDIGO SINAB	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO REQUERIDO	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
18	80602170	CEPILLO DE MANO OVALADO Con Base de Plástico, Cerdas Espesas y Resistentes. Marca: S/M Origen: No Impreso Vencimiento: No Aplica	OFERTA No. 4 JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA "MEGAFOODS DE EL SALVADOR"	300	C/U	\$ 0.63	\$ 189.00
19	80602165	CEPILLO PARA LAVAR INODORO, Con Cerdas Espesas Y Resistentes, Con Mango Plástico de 30 Cm de Largo, Debe Incluir Base Para Colocar Cepillo en Cada Inodoro. Marca: Pime/El Salvador	OFERTA No. 3 MARIA SUSANA MEJIA ARGUETADISTRIBUIDORA SALVADOREÑA	125	C/U	\$ 1.13	\$ 141.25
		CEPILLO PARA LAVAR INODORO, Con Cerdas Espesas y Resistentes, Con Mango Plástico de 30 Cm de Largo, Debe Incluir Base Para Colocar Cepillo en Cada Inodoro. Marca: S/M Origen: China Vencimiento: No Aplica	OFERTA No. 4 JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA "MEGAFOODS DE EL SALVADOR"	125	C/U	\$ 1.13	\$ 141.25
20	80602200	PALA PLÁSTICA PARA RECOLECCIÓN DE BASURA Con Mango Largo De Madera De 80 Cm de Largo. Marca: No Especifica	OFERTA No. 3 MARIA SUSANA MEJIA ARGUETA DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA	200	C/U	\$ 0.90	\$ 180.00
21	80602150	TRAPEADOR DE DOBLE TOALLA Con Agujero en Medio Resistente De 80 Cm De Largo X 50 Cm de Ancho Marca: S/M Origen: No Impreso Vencimiento: No Aplica	OFERTA No. 4 JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA "MEGAFOODS DE EL SALVADOR"	200	C/U	\$ 2.49	\$ 498.00
22	80602070	GUANTE DE HULE Liso Tipo Industrial De Neopreno, Talla Estándar Para Limpieza, (Par) / Guantes De Látex, Puño Largo, Recubiertos Con Neopreno Para Mayor Durabilidad y Resistencia A Químicos Domésticos Como Alcoholes, Aceites, Grasas y Algunos	OFERTA No. 8 CODREISA, S.A. DE C.V.	400	PAR	\$ 1.48	\$ 592.00

ÍTEM	CÓDIGO SINAB	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO REQUERIDO	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
		Solventes, Con Espesor De Palma 0,67 Mm Marca: Truper					
23	80602192	RASTRILLO PARA JARDÍN, Estructura Metálica Con Cabeza de 22 Dientes Reforzados, Con Mango de Madera de 1.20 Metros De Largo. Con Impresión En El Mango de Madera en Donde Exprese que Es: "Propiedad de Fosalud, y Prohibida Su Venta" / Rastrillo Metálico Longitud De 48", 22 Dientes Continuos que Duplica la Vida Útil en Trabajo Pesado, Reforzada, Cabeza Recta, Calibre 19, Con Tensor Que Mantiene los Dientes en Su Posición. Marca Truper.	OFERTA No. 8 CODREISA, S.A. DE C.V.	20	C/U	\$ 5.75	\$ 115.00
24	80602188	ESCOBA CON DOBLE GOMA de 18 Pulgadas de Largo Para Limpieza de Líquidos en el Piso, con Mango de Plástico de 1. 20 Metros De Largo. Marca: Sweep Origen: NO Impreso Vencimiento: No Aplica	OFERTA No. 4 JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA "MEGAFOODS DE EL SALVADOR"	100	C/U	\$ 2.19	\$ 219.00
25	80602220	VENTOSA DE HULE PARA DESTAPAR INODORO, Con 15 Cms. de Diámetro y Mango de Madera Con Rosca de 45 Cms. de Largo. Marca: Kika Origen: No Impreso Vencimiento: No Aplica	OFERTA No. 4 JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA "MEGAFOODS DE EL SALVADOR"	150	C/U	\$ 1.11	\$ 166.50
26	70211423	MANGUERA PLÁSTICA De ½ Pulgada X 50 Metros de Largo, Con Pistón Plástico, Resistente. Marca: Tyspa Origen: No Impreso Vencimiento: No Aplica	OFERTA No. 4 JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA "MEGAFOODS DE EL SALVADOR"	5	C/U	\$ 20.25	\$ 101.25
27	80602185	ESCOBA DE FIBRA SINTÉTICA, TIPO CEPILLO, Con Palo Resistente Con Rosca de Madera De 1.20	OFERTA No. 4 JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA	300	C/U	\$ 1.04	\$ 312.00



ÍTEM	CÓDIGO SINAB	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO REQUERIDO	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
		Metros, Marca: S/M Origen: No Impreso Vencimiento: No Aplica	"MEGAFOODS DE EL SALVADOR"				
28	80602015	BASURERO PLÁSTICO DE PISO De 11" Altura X 10" Diámetro Marca: Salvaplastic Origen: El Salvador Vencimiento: No Aplica	OFERTA No. 4 JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA "MEGAFOODS DE EL SALVADOR"	250	C/U	\$ 0.70	\$ 175.00
29	80701020	BOLSA PLÁSTICA TRASPARENTE DE 2 LIBRAS (6 X 10 Paquete De 500 Unidades) Marca: Termoplastix/El Salvador	OFERTA No. 3 MARIA SUSANA MEJIA ARGUETA DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA	3000	PAQUETE	\$ 1.70	\$ 5,100.00
		BOLSA PLÁSTICA TRASPARENTE DE 2 LIBRAS (6 X 10 Paquete de 500 Unidades ) Marca: Termobag Origen: No Impreso Vencimiento: No Aplica	OFERTA No. 4 JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA "MEGAFOODS DE EL SALVADOR"	3000	PAQUETE	\$ 1.70	\$ 5,100.00
30	80602045	BOLSA PLÁSTICA COLOR NEGRO JARDINERA (34" X 52" Paquete de 5 Unidades, Calibre De 200 Por Lado.) Marca: No Posee	OFERTA No. 8 CODREISA, S.A. DE C.V.	11,000	PAQUETE	\$ 1.68	\$ 18,480.00
31	80602046	BOLSA PLÁSTICA COLOR ROJA JARDINERA (34" X 52" Paquete De 5 Unidades, Calibre de 200 Por Lado.) Marca: S/M Origen: No Impreso Vencimiento: No Aplica	OFERTA No. 4 JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA "MEGAFOODS DE EL SALVADOR"	9,000	PAQUETE	\$ 0.99	\$ 8,910.00
32	80602035	BOLSA PLÁSTICA COLOR NEGRO MEDIO JARDÍN (24" X 32" Paquete de 10 Unidades, Calibre de 200 Por Lado.) Marca: No Posee	OFERTA No. 8 CODREISA, S.A. DE C.V.	20,130	PAQUETE	\$ 1.53	\$ 30,798.90
33	80602034	BOLSA PLÁSTICA COLOR ROJA MEDIO JARDÍN (24" X 32" Paquete de 10 Unidades, Calibre de 200 Por Lado.) Marca: No Posee	OFERTA No. 6 O&M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	12,500	PAQUETE	\$ 0.97	\$ 12,125.00

ÍTEM	CÓDIGO SINAB	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO REQUERIDO	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
34	80602023	BOLSA PLÁSTICA COLOR NEGRO PEQUEÑA (16" X 19" Paquete de 10 Unidades, Calibre De 200 Por Lado.) Marca: S/M Origen: No Impreso Vencimiento: No Aplica	OFERTA No. 4 JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA "MEGAFOODS DE EL SALVADOR"	10,000	PAQUETE	\$ 0.20	\$ 2,000.00
35	80602022	BOLSA PLÁSTICA COLOR ROJA PEQUEÑA (16" X 19" Paquete de 10 Unidades, Calibre de 200 Por Lado.) Marca: No Posee	OFERTA No. 6 O&M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	8,000	PAQUETE	\$ 0.26	\$ 2,080.00
36	80602065	FRANELA LISA, De una Yarda en Colores Celeste, Roja y Amarillo. Marca: No Especifica	OFERTA No. 3 MARIA SUSANA MEJIA ARGUETA DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA	3,000	YARDA	\$ 1.21	\$ 3,630.00
37	70212828	SILICÓN PARA TABLERO EN ESPRAY Marca: No Posee	OFERTA No. 7 R. QUIMICA, S.A. DE C.V.	130	C/U	\$ 1.75	\$ 227.50
38	70225025	SHAMPOO PARA VEHÍCULO Marca: Master Clean/EI Salvador	OFERTA No. 3 MARIA SUSANA MEJIA ARGUETA DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA	185	C/U	\$ 1.80	\$ 333.00
<b>MONTO TOTAL A RECOMENDAR</b>							<b>\$158,442.65</b>

#### 4.3 Recomendación de adquisición de la Licitación Pública No. LP 12/2019, denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO Y SOFTWARE PARA EL FOSALUD".

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de Contratación de la Licitación Pública No. LP 12/2019, denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO Y SOFTWARE PARA EL FOSALUD", ha concluido la tarea encomendada, por lo que presenta al Consejo Directivo los cuadros e informe de Evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados.

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas: **OFERTA 1** PBS EL SALVADOR, S.A DE C.V.; **OFERTA 2** STB COMPUTER, S.A DE C.V.; **OFERTA No. 3** GBM DE EL SALVADOR, S.A DE C.V.; **OFERTA No. 4** MARTINEXSA EL SALVADOR, S.A DE C.V.;

**OFERTA No. 5** RAF, S.A DE C.V.; **OFERTA No. 6** DATA & GRAPHICS, S.A DE C.V.; **OFERTA No. 7** DADA DADA Y CIA, S.A DE C.V. y **OFERTA No. 8** DPG, S.A DE C.V. las cuales fueron revisadas obteniéndose el resultado siguiente:

- I. **Revisión Preliminar de Ofertas.** En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza Legal, Financiera y Técnica, así como la experiencia y plazos contractuales, a efectos de verificar el cumplimiento de presentación de las condiciones y requisitos establecidos para cada ítem, contemplados en las bases de esta Licitación. Debido a que, en esta etapa, las Bases no asignan ponderación alguna, se ha calificado la información solicitada bajo el criterio de Cumple/No Cumple. Sobre el particular verificamos la información, en cada una de las ofertas recibidas, encontrando que en la mayoría de ofertas algunos documentos de presentación legal, financieros no fueron entregados de conformidad a lo requerido, por lo que se procedió a prevenirlos, así como se solicitó la aclaración de información técnica; por lo que se previno a los oferentes subsanar la documentación legal y financiera, y aclarar la información técnica y experiencia, así, a la **OFERTA 1** PBS EL SALVADOR, S.A DE C.V., **OFERTA 2** STB COMPUTER, S.A DE C.V., **OFERTA No. 4** MARTINEXSA EL SALVADOR, S.A DE C.V., **OFERTA No. 5** RAF, S.A DE C.V., **OFERTA No. 6** DATA & GRAPHICS, S.A DE C.V., **OFERTA No. 7** DADA DADA Y CIA, S.A DE C.V. y **OFERTA No. 8** DPG, S.A DE C.V. a través del Oficio No. GA-UACI-091-2019 presentando la documentación de carácter legal y financiera requerida todas las empresas en la fecha y horas establecidas en el escrito de prevención por tanto son consideradas ELEGIBLES y continúan en el proceso evaluativo.
- II. **Evaluación de la Capacidad Financiera.** La Comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a evaluar la información presentada por las empresas ofertantes que superaron la fase anterior apoyado por el Analista Financiero a efectos de valorar la Capacidad Financiera, revisándose los Estados Financieros Básicos solicitados, dando los siguientes resultados: las ocho ofertas obtuvieron la ponderación suficiente, por lo que se consideran elegibles para continuar en el proceso de evaluación. Lo cual puede comprobarse en el Cuadro de Evaluación Financiera.
- III. **Evaluación de la Capacidad Técnica y Experiencia:** Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en las ofertas, subsanaciones y aclaraciones, tomando en cuenta el cumplimiento de los aspectos técnicos, y experiencia a evaluar, establecidos en las bases de licitación. Esta evaluación fue examinada con el apoyo del Representante de la Unidad solicitante y Experto en la materia, asignando los puntajes con base a los criterios descritos, estableciendo la calificación total en (80%), el que se compone de la siguiente forma: 65% en la evaluación técnica, debiendo alcanzar un mínimo de 55% para los ítems 1 y 2, y para el resto de ítems de cumplimiento total, en los criterios de experiencia 15%, debiendo alcanzar un mínimo de 7.5%, por consiguiente deberá alcanzar un mínimo total de la evaluación técnica y experiencia del 62.5% para el ítem 1 y 2, de no

alcanzarlo no continuara en el proceso, y para el resto de los ítems un mínimo total de la evaluación técnica y experiencia del 72.5% de no alcanzarlo no continuara en el proceso, en ambos casos como condición para que sea considerada la propuesta económica, la oferta que no cumpla con el puntaje mínimo requerido para esta fase de la evaluación, será considerada NO ELEGIBLE para Continuar a la etapa de evaluación de la oferta económica; obteniendo los ofertantes en algunos de los Ítems ofertados los porcentajes mínimos requeridos respectivamente, por tanto, continúan en el proceso de evaluación en algunos de los ítems ofertados, y en aquellos que no obtuvieron el mínimo fueron considerados NO ELEGIBLES.

- IV. Evaluación Económica:** Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, ésta debía superar las etapas de evaluación anteriores, es decir, la evaluación legal y financiera y debiendo alcanzar un mínimo total de la evaluación técnica y experiencias del 62.5%; de no alcanzarlo no continuará en el proceso; la CEO realizó la revisión de los precios ofertados multiplicando el precio unitario por la cantidad de suministros ofertados; encontrando errores aritméticos en la oferta No. 4 MARTINEXSA EL SALVADOR, S.A DE C.V. en el ítem No. 3 en la operación de multiplicar el precio unitario ofertado de CUARENTA Y CUATRO 22/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$44.22), por la cantidad de DIECIOCHO (18) unidades requeridas, establecieron el monto erróneo por SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO 91/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (\$795.91), **siendo el correcto SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO 96/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$795.96)**; y para el Ítem No. 8 en la operación de multiplicar el precio unitario ofertado de SEISCIENTOS VEINTICINCO 61/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$625.61) por la cantidad de CINCO (5) unidades requeridas, establecieron el monto erróneo por TRES MIL CIENTO VEINTIOCHO 06/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$3,128.06), **siendo el correcto TRES MIL CIENTO VEINTIOCHO 05/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$3,128.05)**, por lo que la CEO estableció los montos correctos por Ítem; posteriormente procedió a asignar la ponderación correspondiente, aplicando la formula siguiente, dividiendo el monto de la oferta con menor precio, entre el monto ofertado de la oferta a evaluar, el resultado multiplicado por el 20%, será el porcentaje a asignar en esta etapa para cada ítem; el porcentaje mayor del 20% será asignado a la oferta con menor precio ofertado, única oferta o única oferta elegible.
- V. Evaluación de Calidad y Precio.** En esta fase consideró los elementos técnicos, experiencia con el precio ofertado, sumando los porcentajes obtenidos en cada fase del proceso evaluativo, siendo el total la ponderación de calidad y precio, la oferta que resultare con un mayor puntaje en el Ítem ofertado es la propuesta a adjudicar, es decir el primer lugar; y la oferta que haya obtenido el porcentaje más alto con relación a la oferta a adjudicar será la oferta a considerar en segundo y tercer lugar.

**Por lo antes expuesto y por decisión unánime de las y los miembros asistentes del Consejo Directivo de FOSALUD ACUERDA: Adjudicar de manera parcial la Licitación Pública No. LP 12/2019 denominada, "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO Y SOFTWARE PARA EL FOSALUD, 2019", por un monto total de hasta CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO 70/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USA \$52,948.70), incluyendo IVA, y declarar desierto el ítem No. 1 de acuerdo al siguiente detalle:**

Ítems	Descripción del Producto Adjudicado	Empresa Recomendada	UM	cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	<b>Computadora portátil de prestaciones medias con sistema operativo y ofimática privativa.</b> - Velocidad de Procesamiento base sin turbo de 2.0 GHz o superior - Tipo de Procesador Intel Core i5 - Memoria: RAM 8.0 GB - Disco Duro: 500 GB. - Pantalla entre 14" y 15.6" - Teclado en español Latinoamericano - Puertos: 2 USB 3.0, - Tarjeta de red inalámbrica integrada - Drive óptico: DVD±RW interno o vía conexión USB. - 1 conector RJ-45 - Salida VGA y HDMI (en su defecto podrá ser display port con un adaptador a HDMI). - Webcam y micrófono integrado - Batería de 4 celdas (ELIMNIAR) - Batería con autonomía mínima de 6 horas. - Maleta de transporte - Incluir Mouse Óptico USB. - Windows 10 Profesional (instalado) - Microsoft Office 2016 Profesional Plus (OLP Gobierno).				DESIERTO	
2	<b>COMPUTADORA DE ESCRITORIO DE PRESTACIONES MEDIOS CON SISTEMA OPERATIVO Y DE OFIMÁTICA PRIVATIVOS, HP ProDesk 400 G5 SFF.</b> - Velocidad de Procesamiento base sin turbo de 3.0 GHz o superior - Tipo de Procesador Intel Core i5-8500, (3.00GHz de base-4.10GHz con turbo), 9MB SmartCache, Six Cores. • Memoria: RAM 8GB DDR4-2666. • Disco duro: 1TB 7200RPM • Drive óptico: DVD +/-RW interno. • Teclado HP Latinoamericano en español USB. • Mouse HP óptico USB • 4 puertos USB 3.1 Gen1; 4 USB 2.0. • Salida de video Display Port 1.2 y VGA. (misma del monitor).	OFERTA NO. 5 RAF,S.A DE C.V.	C/U	18	\$ 1,365.04	\$ 24,570.72

Ítems	Descripción del Producto Adjudicado	Empresa Recomendada	UM	cantidad	Precio unitario	Precio Total
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Case tipo SFF.</li> <li>• Tarjeta de red gigabit ethernet 10/100/1000Mbps – RJ45.</li> <li>• Monitor de 23" WideScreen (monitor compatible con interface de salida de video). Monitor ofertado es HP N246v de 23,8 pulgadas</li> <li>• Windows 10 Profesional instalado.</li> <li>• Microsoft Office 2016 Profesional Plus (OLP Gobierno). Número de parte ofertado T5D-03191 a nombre de FOSALUD.</li> </ul>					
3	<p><b>UPS de 750 VA</b>  <b>MARCA:</b> ORBITEC  <b>MODELO:</b> TC:7508</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Voltaje de entrada/salida 110V en corriente alterna.</li> <li>- Capacidad de salida 750VA.</li> <li>- 8 tomas (4 batería y regulacoín +4 supresor).</li> <li>- Alarma sonora e indicadores visuales de carga.</li> </ul>	OFERTA No. 2 STB COMPUTER, S.A DE C.V.	C/U	18	\$ 32.64	\$ 587.52
4	<p><b>Escáner de documentos tipo industrial KODAK I4250</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Alimentación de páginas ADF</li> <li>•Conectividad USB 3.0</li> <li>•Formatos TIFF simple y multi página, JPEG, RTF, BMP, PDF, PDF con capacidad de búsqueda</li> <li>•Formatos TIFF multi página, PDF, PDF con capacidad de búsqueda, RTF, TXT, TIFF</li> <li>•Resolución de 600ppp (600dpi)</li> <li>•Ancho máximo de documento 12" (30.5cm)</li> <li>•Largo máximo de documento 160" (406.4cm)</li> <li>•Procesamiento de 110 páginas/minuto</li> <li>•Alimentador de 500 paginas</li> <li>•Controladores TWAIN, WIA, ISIS</li> <li>•Capacidad de escaneo de 65,000 páginas/día</li> <li>• EPEAT Silver</li> </ul> <p>Escáneres que cumplen con los requisitos de Energy Star</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Compatible con Windows 7 o superior,</li> <li>Compatible con Linux Ubuntu 14</li> </ul>	OFERTA No. 5 RAF, S.A DE C.V.	C/U	2	\$ 5,359.59	\$ 10,719.18
5	<p><b>HP LaserJet Pro M501 dn (j8H61A)</b>  Impresora de tecnología laser monocromo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Láser monocromo</li> <li>• Velocidad de impresión mínima 45 ppm tamaño carta</li> <li>• Impresión Dúplex automática estandar integrada</li> </ul>	OFERTA No. 8 DPG, S.A DE C.V.	CU	1	\$ 473.49	\$ 473.49

Ítems	Descripción del Producto Adjudicado	Empresa Recomendada	UM	cantidad	Precio unitario	Precio Total
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calidad de impresión hasta 1,200x 1,200 PPP</li> <li>• Memoria: 256 MB</li> <li>• primera página en 5,8 segundos</li> <li>• Bandeja de entrada de 550 hojas</li> <li>• soporte de papel en tamanos: Bandeja 1: 10x15 cm, 16 k (184x260 mm), 16k (195x270 mm), 16k (197x273 mm), A4, A5, A6, Sobre B5, sobre C5, personalizado, sobre DL, B5(JIS), B6 (JIS), postal japonesa doble rotada, Oficio (216x340mm) Bandeja 2 y Bandeja 3: 16k (184x260mm), 16k (197x273 mm), A4, A5, A6, personalizado, B5(JIS), B6 (JIS), postal japonesa doble rotada, Oficio (216x340mm)</li> <li>Compatible con Windows, Mac OS y Linux</li> <li>Puertos de dispositivo/host USB 2.0 de alta velocidad, Fast Ethernet 10 Base-T/100Base-Tx, Gigabite Ethernet 1000base-T</li> <li>cable de alimentacion y Software de la impresora en CD-ROM</li> </ul>					
6	<p><b>Impresor laser a color</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Láser Color</li> <li>• Soporte papel para impresión admitidos. Bandeja 1: A4, A5, A6, RA4, B5, B6, 16k, 10x15cm, oficio, postales (JIS simple y doble) sobres (DL, C5, B5, C6), Bandeja 2: A4, A5, A6, RA4, B5, B6, 10x15 cm, oficio, 16km Dpostcard</li> <li>• Impresión dúplex (si utiliza un módulo adicional para esta función, el módulo debe estar incluido en la oferta)</li> <li>impresion duplex automatica estandar, Ethernet (de serie) que admite: 10Base-T, 100Bas-Tx, 1000Base-T, 802.3 az (EEE) admitido en enlaces Gig y Fast Ethernet; IPsec (de serie)</li> <li>Velocidad de impresion: A4: hasta 47 ppm/carta 50 ppm en negro, A4: hasta hasta 47 ppm/carta 50 ppm en negro</li> <li>• Bandeja multiuso para 100 hojas</li> <li>Bandeja de entrada 550 hojas</li> <li>• Bandeja de salida 500 hojas</li> <li>• Memoria 1GB</li> </ul>	OFERTA No. 8 DPG, S.A DE C.V.	C/U	1	\$ 1,446.79	\$ 1,446.79
7	<p><b>Disco duro de 3.5", 4.0 TB</b></p> <p><b>MARCA:</b> SEAGATE</p> <p><b>MODELO:</b> EXPANSION DESKTOP portátil, Conexión USB, no requiere accesorios adicional para conectar USB.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disco duro externo de 4TB de capacidad para almacenamiento externo.</li> <li>• USB 3.0 compatible con USB 2.0</li> <li>• Se carga por medio del puerto USB</li> </ul>	OFERTA No. 2 STB COMPUTER, S.A DE C.V.	C/U	2	\$ 141.00	\$ 282.00

Ítems	Descripción del Producto Adjudicado	Empresa Recomendada	UM	cantidad	Precio unitario	Precio Total
8	<b>Discos duros de alto rendimiento para SAN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Disco duro de alto rendimiento 1.2TB 10K RPM SAS 2.5in Hot-Plug Hard</li> <li>Compatible para con SAN DELL Service Tag: 7YH1S52.</li> </ul>	OFERTA No. 4 MARTINEXA, S.A DE C.V.	C/U	5	\$ 625.61	\$ 3,128.05
9	<b>Servidor tipo rack DellEMC PowerEdge R440 Generación 14</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>1 procesador Procesador Intel® Xeon® Gold 6130 2.1Ghz (base sin turbo),16 Cores, 22M cache. El Servidor ofertado soporta un segundo procesador (no incluido)</li> <li>32GB RDIMM, 2666MT/s, Dual Rank.</li> <li>4 discos duros de alto rendimiento 600GB 10KRPM SAS 12Gbps 2.5in Hot-Plug</li> <li>Raid 5 y controladora que lo soporta.</li> <li>Se oferta una opción mejorada a la solicitada basado 2 tarjetas de red marca Broadcom 5720 de 2 puertos de 1Gigabit Ethernet cada una; cumpliendo con los 4 puertos requeridos.</li> <li>Incluye DVD-ROM interno.</li> <li>Incluye fuentes de poder redundantes Hot-Plug (1+1) de 550Watts; con cables de poder NEMA 5-15P.</li> <li>BIOS con carga UEFI y compatible con particiones GPT.</li> </ul> El servidor no incluye Sistema Operativo de fábrica.	OFERTA NO. 5 RAF,S.A DE C.V.	C/U	1	\$ 6,255.68	\$ 6,255.68
10	<b>Escáner de ciclo de trabajo medio HP Scanjet Enterprise Flow 7500</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Escáner con alimentador de hojas automático (ADF)</li> <li>Superficie plana</li> <li>Tamaño de escaneado hasta 216 x 356 mm</li> <li>Capacidad de alimentador automático hasta 100 hojas</li> <li>Con detección de alimentador para varias hojas</li> <li>Profundidad en 24 bits</li> <li>Resolución hasta 600 ppp</li> <li>Conectividad USB 2.0</li> <li>Compatible con Windows 64 bits</li> <li>Cable USB</li> <li>Formato de digitalización BMP, JPG, TIFF, PNG, DOC, XML y PDF</li> <li>Velocidad de escaneado 40 ppm (A4/Carta)</li> <li>Escaneo con posibilidad de búsqueda de palabras</li> </ul>	OFERTA NO. 5 RAF,S.A DE C.V.	C/U	3	\$ 1,151.47	\$ 3,454.41



Ítems	Descripción del Producto Adjudicado	Empresa Recomendada	UM	cantidad	Precio unitario	Precio Total
	•El dispositivo de una sola pieza, es decir no debe utilizar accesorios para cumplir con las especificaciones descritas.					
11	<p><b>IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE INYECCION (Impresor, escaner, fotocopiadora)</b>  <b>Marca:</b> HP  <b>Modelo:</b> HP OfficeJet Pro 9020(1MR69C)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impresor de Tinta.</li> <li>• Cuatro cartuchos (negro, cian, magenta y amarillo).</li> <li>• Velocidad mínima de impresiones en negro (calidad borrador) de 39 ppm y color (calidad borrador) 39 ppm.</li> <li>• Memoria RAM 512 MB.</li> <li>• Duplex automático incluido.</li> <li>• Conectividad para Pc con LAN, USB 2.0 y Wi-Fi.</li> <li>• Capacidad de bandeja entrada 250 hojas.</li> <li>• Escáner profundidad 24 bits.</li> <li>• Resolución de 1200 x 1200 dpi.</li> <li>• Soporte tamaños estándares de papel carta, oficio y Legal.</li> <li>• compatible con sistemas operativos Microsoft Windows.</li> <li>• Manuales en español, cable de alimentación de corriente a 100 V.</li> <li>• Se incluye con cada equipo 3 tintas color negro, 2 cian, 2 amarillas y 2 magenta.</li> </ul>	<p>OFERTA No. 7  DADA DADA Y CIA,  S.A DE C.V.</p>	C/U	2	\$ 428.43	\$ 856.86
12	<p><b>Proyector multimedia</b>  <b>MARCA:</b> EPSON  <b>MODELO:</b> Powerlite X41</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Brillo 3600 lumens en normal.</li> <li>Resolución 1024x768 pixeles</li> <li>• Contraste: 15,000:1.</li> <li>• Método de proyección: delantera, posterior, soporte al techo</li> <li>• Modulo LAN inalámbrico.</li> <li>• Reproducción de colores: 1 billion colors</li> <li>• Vida de la lámpara 6000 horas (Normal) y 10,000 horas (ECO)</li> <li>• Entrada computadora x 1-D-sub15 HDMI x1</li> <li>• Cable de alimentación, cable VGA, mando a distancia (control remoto).</li> <li>• Maleta de transporte</li> </ul>	<p>OFERTA No. 2 STB  COMPUTER, S.A  DE C.V.</p>	C/U	2	\$ 587.00	\$ 1,174.00
<b>TOTAL RECOMENDADO.....</b>						<b>\$ 52,948.70</b>

## 5. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATOS Y ÓRDENES DE COMPRA.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD hace del conocimiento de las y los miembros del Consejo Directivo que es necesario dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 82 Bis. y 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, por lo cual propone realizar los nombramientos de las y los administradores de contrato y órdenes de compra, en atención a que dicho mandato esta dado para el titular o máxima autoridad de la Institución; en ese sentido se presenta la propuesta de los siguientes nombramientos.

Acuerdo Número	Proceso de compra	Persona Designada
Acuerdo No.048/2019 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTION No. LG 35/2019 "SERVICIOS DE RENOVACION Y ACTUALIZACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE DEL FOSALUD 2019 - SEGUNDO PROCESO"	Sr. Alvaro Antonio Ortiz Lara, Técnico en Informática
Acuerdo No.049/2019 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTION No. LG 36/2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CARGA PARA LA UNIDAD DE ALMACENES DEL FOSALUD"	Sra. María Guadalupe Castro Guerrero, Jefatura de Oficinas y Servicios Planteles El Matazano y Las Palmas
Acuerdo No.050/2019 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTION No. LG 37/2019 "ADQUISICIÓN DE REPETIDORAS DIGITALES Y ENLACE DE VOZ Y DATOS POR IP, FOSALUD 2019"	Ingeniero Rafael Alberto Sánchez Elías, Coordinador de Transporte y mantenimiento de flota vehicular

## 6. APROBACIÓN DE DESCARGO DE BIENES INSTITUCIONALES 2017-2019 (Averías y faltantes).

La Directora ejecutiva presenta a las y los miembros de Consejo Directivo asistentes, la propuesta de la Gerencia Administrativa sobre el descargo de bienes correspondiente a faltantes y averías en los Almacenes del FOSALUD, determinadas en inventarios físicos de medicamentos e insumos médicos, por un monto total de USD\$ 190.89, acumulados desde el año 2017 al 2019.

En ese sentido continua expresando la Directora Ejecutiva que previo a dicha solicitud se requirió opinión de la Unidad de Contabilidad y Auditoría Interna como parte del proceso y reglamentación en el Manual de Políticas y Procedimientos de Almacenes, Política 4 lit. b.) Procedimiento de Control de Inventario de Bienes, en el numeral 10 y Manual Técnico de Sistema de Administración Financiera Integrado en la norma C.2.9. Norma sobre Detrimentos Patrimoniales – Detrimento Patrimonial de Inversiones, estableciendo está en su último párrafo "que si las autoridades competentes resuelven que no es factible determinar

responsables, sea por causa de fuerza mayor o fortuita, o bien, es imposible identificar a empleados, como tampoco a personas naturales o jurídicas ajenas al ente, deberá contabilizar dicha resolución como un ajuste contable a los gastos de gestión institucional. La aplicación del detrimento deberá efectuarse directamente contra la cuenta del subgrupo Gastos de Actualizaciones y Ajustes correspondientes”, emitiendo opinión favorable de lo solicitado.

A continuación se presenta la propuesta de descargo de bienes faltantes y averías que se encuentran en los Almacenes del FOSALUD:

CUADRO RESUMEN DE VARIANTES DE INVENTARIOS DE EXISTENCIAS		
No.	ORIGEN	FALTANTES
1	Almacén de medicamentos	\$19.40
2	Almacén de Suministros Generales	\$43.69
Monto de faltantes		<b>\$63.09</b>
		<b>AVERÍAS</b>
3	Almacén de medicamentos	\$60.76
4	Almacén de Suministros Generales	\$67.04
Monto de averías		<b>\$127.80</b>
<b>TOTAL FALTANTES Y AVERÍAS</b>		<b>\$190.89</b>

***Por decisión unánime de las y los miembros asistentes del Consejo Directivo se aprueba el descargo de bienes faltantes y averías determinadas en inventarios físicos de medicamentos e insumos médicos, por un monto total de USD\$ 190.89, acumulados desde el año 2017 al 2019, para se contabilice como un ajuste contable a los gastos de gestión institucional.***

## 7. APROBACIÓN DE RESOLUCIONES DE IMPOSICIÓN DE MULTA POR MORA.

La Directora Ejecutiva hace del conocimiento a las y los miembros del Consejo Directivo asistentes que dando cumplimiento al Art. 160 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, el cual norma que debe comisionarse a la Unidad Jurídica para tramitar el procedimiento de sanción a particulares; y que además, el Pleno comisionó en la sesión número noventa y siete, punto seis a la Secretaria de Consejo Directivo y Directora Ejecutiva para recibir los informes que gestione la UACI al Consejo Directivo, para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas por los incumplimiento de sus obligaciones establecidas en los contratos u órdenes de compra (Art. 82 Bis Literal "c"

LACAP) derivados del informe de Avance o incumplimiento de Ejecución de Contratos emitidos por los Administradores de Contrato (Art. 82 Bis Literal "b" LACAP).

Con base a lo anterior, se presenta el resumen de las resoluciones finales ante el Consejo Directivo, para que determine la imposición de las sanciones que contiene el incumplimiento del contratista sobre la mora en la entrega de bienes, obras y servicios derivados de los procesos de compras institucionales.

De acuerdo al siguiente detalle:

No.	No. de proceso	Nombre del proceso	Sociedad o persona natural	No. ítem	Descripción del ítem	Plazo de entrega	días de atraso	Monto de la multa
1	Contrato No. 34/2017, Ampliación de Contrato No. 06/2017 de la Licitación Pública No. LP 03/2017	"Contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos, camiones y ambulancias del FOSALUD, para el año 2017"	Codreisa, S.A. de C.V.	5	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para 10 ambulancias marca Iveco	3 días calendario	3 días de atraso	Proceso de multa a revocar por presentación de pruebas.
2	Resolución Modificativa de Ampliación No. 17/2017 del Contrato No. 88/2017 de la Licitación Pública No. LP 14/2017.	"Adquisición de telas y uniformes para el personal del fondo solidario para la salud para el año 2017"	María Carmen Guillén/ Creaciones Textiles	1 y 2	Pantalones y camisas para médicos	42 días calendario	37 días de atraso	\$327.86
3	Contrato No. 88/2017 de la Licitación Pública No. LP 14/2017.	"Adquisición de telas y uniformes para el personal del fondo solidario para la salud para el año 2017"	María Carmen Guillén/ Creaciones Textiles	1,2,8,9, 17,18	Pantalones y camisas para médico y blusa para secretaria	45 días calendario posterior a la orden de inicio.	14 días de atraso (ítems 8, 9, 17 y 18). 86 días de atraso (ítem 1) 106 días de atraso (ítem 2)	\$3,370.64
4	Contrato No. 106/2017 de la Licitación Pública No. LP 17/2017	Adquisición de instrumental, material y equipo odontológico para unidades comunitarias de salud familiar y unidades móviles del FOSALUD 2017	Montreal, S.A. de C.V.	16 y 17	Cepillo dental para niño y adulto	90 días calendario	7 días de atraso	\$300.00

5	Orden de compra No. 31/2017 de la Libre Gestión No. LG 41/2017	"Adquisición e instalación de los relojes biométricos 2017"	Screencheck El Salvador, S.A. de C.V.	1	Relojes biométricos de Huella Digital	15 días calendario	6 días de atraso	\$79.44
6	Contrato No. 64/2017 de la Licitación Pública No. LP 10/2017	"Adquisición de insumos y equipo médico para los establecimientos del FOSALUD y Unidades Móviles	Suministros Hospitalarios, S.A. de C.V.	8	Bolsa para esterilizar a vapor y/u óxido de etileno	45 días calendario posterior a la orden de inicio.	63 días de atraso	\$4,703.04
7	Contrato No. 71/2017 de la Licitación Pública No. LP 12/2017	"Adquisición de insumos médicos para reforzar el abastecimiento de unidades comunitarias de salud familiar que cuentan con servicio FOSALUD año 2017	Suministros hospitalarios, S.A. de C.V.	11,12, 13,17, 18,19, 23 y 36	Guantes quirúrgicos de látex No. 6 ½ , 7, 7 ½. Gabacha Mascarilla Rollo de 1 libra venda elástica 4" x 5 yardas, entre otros	30 días calendario	1 día de atraso (ítems 12, 13, 17, 18, 19 y 36). 90 días de atraso (ítem 90) 129 días de atraso (ítem 11)	\$408.07
<b>MONTO TOTAL DE LAS MULTAS A IMPONER</b>								<b>\$9,189.05</b>

Por lo antes expuesto, la Directora Ejecutiva manifiesta al Pleno, que el trámite de las diligencias del proceso de imposición de multa por mora, ha sido realizada en apego a las garantías procesales y al debido proceso contemplado tanto en la Constitución de la República como en la LACAP y Ley de Procedimientos Administrativos.

**Por decisión unánime de las y los miembros asistentes del Consejo Directivo se ACUERDA: aprobar las resoluciones de imposición de multa por mora que contiene el incumplimiento del contratista sobre la entrega de bienes, obras y servicios derivados de los procesos de compras institucionales.**

## 8. APROBACIÓN DE NORMATIVA INSTITUCIONAL.

### 8.1 Manual de Organización, Responsabilidades y Plan de Trabajo.

La Directora Ejecutiva, hace del conocimiento a las y los miembros asistentes del Consejo Directivo, que conforme a la creación de la Unidad Ambiental del FOSALUD aprobada en reunión de Consejo Directivo número NOVENTA Y NUEVE, de fecha 10 de abril de 2019, y con el objeto de dar cumplimiento a la Ley de Medio Ambiente en su Art. 6 de la Ley de Medio Ambiente mediante el cual establece que "las unidades ambientales en cada Ministerio

y las instituciones autónomas y municipales, se llamará SINAMA y **tendrá como finalidad establecer, poner en funcionamiento y mantener en las entidades e instituciones del sector público los principios, normas, programación, dirección y coordinación de la gestión ambiental del Estado**".

En virtud de ello, la Licda. Villalta expone un resumen de la estructura del documento y de los objetivos de este, y que en esta ocasión se somete a consideración del pleno:

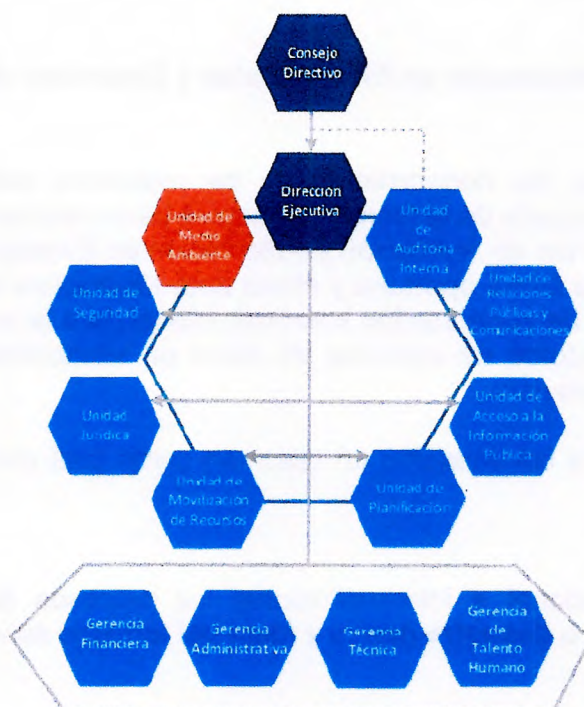
Propósito del Manual de Organización optimizar la protección de la persona y del medio ambiente. A su vez, le asigna los recursos humanos y financieros para instalar la capacidad de cumplir con las obligaciones legales de proteger la salud de los empleados, prevenir riesgos laborales minimizando el impacto en el medio ambiente, para ello se pretende lograr los siguientes objetivos:

- 1) Cultivar la adopción permanente de prácticas de uso eficiente de los recursos (ahorro y reciclaje) mediante la planificación e implementación de medidas sensibles a la protección de la salud, la prevención de riesgos a la seguridad de los empleados y del medio ambiente.
- 2) Concadenar cambios conductuales en el personal congruentes con la minimización de riesgos, ahorro, reciclaje, orden y limpieza mediante campañas educativas.
- 3) Motivar la corresponsabilidad entre los empleados en el monitoreo de las prácticas adoptadas.

A continuación, la Directora Ejecutiva expone un resumen de la estructura del documento citado.

- ✓ **Presentación y Justificación:** Según la normativa vigente el Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente (SINAMA) se conforma de las unidades ambientales de cada uno de los ministerios, instituciones autónomas y municipales. El SINAMA debe poner en funcionamiento principios, normas, planes y estrategias al interior de cada institución para Minimizar el impacto en el medio ambiente de la actividad institucional.
- ✓ **Marco Jurídico y Principios:** Toda aquella normativa relación que sustenta las actuaciones de la Unidad Ambiental.
- ✓ **Objetivos:** Están mencionados anteriormente.
- ✓ **Estructura de organización de la Unidad Ambiental:** La Unidad estará conformada por personal técnico integrado por un delegado de cada Gerencia y Unidades Staff. Este equipo será liderado por la Asesora de Gestión de Programas quien fungirá como jefe de la Unidad Ambiental. También coordinará el trabajo de dos equipos técnicos (comités) y de un equipo de apoyo, tales como el comité técnico Gestión Ambiental, el

Comité Técnico de Salud y Seguridad Ocupacional y el Comité de apoyo de eficiencia energética.



- ✓ **Ámbito de actuación:** se establece la visión, misión de dicha Unidad, así como también se describe la elaboración de un diagnóstico de la situación actual.
- ✓ **Responsabilidades:** En este aspecto las establece con base al Reglamento de la Ley de Medio Ambiente asignada a la Unidad Ambiental.
- ✓ **Plan Global de Actuación:** Su propósito es servir de guía para formular planes operativos anuales que implementen actividades. y
- ✓ Anexos

La Directora Ejecutiva reitera al pleno que dicha normativa es un esfuerzo institucional, con la finalidad de dar cumplimiento al Art. 6 de Ley de Medio Ambiente.

Por lo señalado se solicita al pleno que, de no existir objeción alguna, se apruebe la normativa presentada.

***Por decisión unánime de las y los miembros asistentes del Consejo Directivo del FOSALUD se aprueba el Manual de Organización, Responsabilidades y Plan de Trabajo de la Unidad Ambiental del FOSALUD.***

## **8.2 Plan de Activación y Articulación en Emergencias y Desastres del Fondo Solidario para la Salud.**

La Directora Ejecutiva, hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo asistentes, que ha recibido de parte de la Gerencia Técnica para consideración de la máxima autoridad, la propuesta del “Plan de Activación y Articulación en Emergencias y Desastres”, con el objeto de responder de forma oportuna y eficaz ante situaciones de emergencias, así mismo será una herramienta de coordinación interinstitucional para la respuesta coordinada y eficaz de todos los prestadores de servicios de salud en situaciones de emergencia o desastres que nuestro país requiera.

En ese sentido se presenta a continuación un resumen como está conformado el referido Plan:

### **OBJETIVO GENERAL**

**Coordinar** de forma institucional e interinstitucional los procesos de **respuesta a las situaciones de emergencia o desastre** dentro y fuera del territorio salvadoreño.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- a. Participar junto al Sistema Nacional de Protección Civil Prevención y Mitigación de desastres en la prestación de servicios de salud en situaciones de emergencia y desastres
- b. Activar el Centro de Operaciones de Emergencia institucional que brinde cobertura a las necesidades presentadas durante una emergencia o desastre
- c. Participar en la elaboración del Plan Nacional y Regional de desastres y emergencias con Protección Civil.
- d. Activar y desplegar equipos de respuesta ante emergencias y desastres según la capacidad institucional (ENRRS, Unidad Móviles y USAR) y en coordinación con el MGDT o MINSAL

### **SITUACIONES DE EMERGENCIA Y DESASTRES**

En situaciones de emergencia y desastres El FOSALUD recibe la declaratoria oficial por parte del despacho del Ministerio de Salud de El Salvador (MINSAL), quien se articula en la comisión de Salud del Sistema Nacional de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres.

- a. Funciones y Responsabilidades Institucionales



- b. b.- Integración en el Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.
- c. Activaciones en fases de alerta y Tipos de Alarma
- d. Requerimientos y Necesidades

#### **CENTRO DE OPERACIONES INSTITUCIONAL**

- a. Funciones y Responsabilidades del encargado del Centro de Operaciones de Emergencia (COE)
- b. Monitoreo y Seguimiento del COE Institucional al evento
- c. Flujograma de activación en situaciones de emergencia y desastres
- d. Requerimiento y Necesidades

#### **PROCESOS DE ACTIVACIÓN Y DESPLIEGUE DE EQUIPOS DE RESPUESTA.**

- a. Funciones y Responsabilidades de las Coordinaciones de equipos de respuesta.
- b. Equipo USAR El Salvador
- c. ENRRS (Equipo Nacional Respuesta Rápida en Salud).
- d. Unidades Móviles
- e. Médicos de Enlace / UCSF.
- f. Flujograma de activación

#### **ALCANCE Y COBERTURA**

El FOSALUD participará en todas las emergencias o desastres en cualquier parte del territorio nacional e internacional según se requiera, aplicando el presente plan de activación y articulación para todos los equipos de respuesta

- Unidades Móviles
- Sistema de Emergencias Médicas
- Equipos Nacionales de Respuesta en Salud
- Unidad de Búsqueda y Rescate Urbano
- Centro de Atención de Emergencias San Martín

***Por decisión unánime de las y los miembros asistentes del Consejo Directivo del FOSALUD se aprueba Plan de Activación y Articulación en Emergencias y Desastres del Fondo Solidario para la Salud de la Gerencia Técnica del FOSALUD.***

#### **8.3 Cambio de método de depreciación de equipo de transporte de FOSALUD.**

La Directora Ejecutiva expresa a las y los miembros del Consejo Directivo asistentes que de parte de la Gerencia Financiera específicamente de la Unidad de Contabilidad presenta propuesta de la Política de Depreciación de Bienes de Uso establecida en el Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera del Estado, del Ministerio de Hacienda, el cual determina que el tiempo de vida útil para los vehículos es de 10 años; sin embargo esa

Unidad estima conforme la experiencia acumulada que la depreciación de la flota vehicular del FOSALUD es de menor tiempo debido al uso continuo e intenso que tiene los vehículos por la naturaleza de las misiones que cumple, evidenciándose esto en el kilometraje, Condiciones de las carreteras por las que deben circular y los costos de mantenimiento en que se debe incurrir.

En vista de ello, la Unidad de Contabilidad del FOSALUD, elaboró una nueva propuesta de política de Depreciación, acorde con el uso y desgaste experimentado por la flota vehicular, presentándola al Ministerio de Hacienda para conocer su opinión.

A lo que la Dirección General de Contabilidad Gubernamental expresó que "...Considera viable poder aplicar un método de depreciación distinto..." para lo cual solicita se le presente la nueva Política de Depreciación, autorizada por la máxima autoridad del FOSALUD.

En ese sentido se propone al honorable pleno que autorice la modificación de la referida política estableciendo un periodo de 5 años para el reconocimiento total del importe depreciable. Se considerará un valor residual del 10%. También el FOSALUD, periódicamente, revisará el estado del funcionamiento del 100% de su flota vehicular a efecto de ajustar dichos parámetros en concordancia con la situación actual de funcionamiento.

De no haber ningún inconveniente la Directora Ejecutiva manifiesta que esto contribuirá a la seguridad tanto del personal como a la de los usuarios.

***Por lo antes expuesto y por unanimidad, de las y los miembros asistentes del Consejo Directivo del FOSALUD, deliberaron no estar de acuerdo sobre lo planteado ya que existen medidas diseñadas para contribuir a prolongar la vida útil de la flota vehicular de la Institución, entre estas medidas se encuentra el presupuesto de mantenimiento preventivo y correctivo asignado; debido a ello por el momento no es factible aplicar el cambio de método de depreciación del equipo de transporte de FOSALUD, manifestando que se continúe con la aplicación de normativa emitida por el Ministerio de Hacienda.***

## 9. VARIOS.

### 9.1 Autorización de Misión Oficial para personal del FOSALUD.

La Directora Ejecutiva manifiesta a las y los miembros del Consejo Directivo asistentes que ha recibido invitación del señor Gustavo Sónora, Director Regional en Control de Tabaco para La Unión Internacional contra la Tuberculosis y Enfermedades Respiratorias, para participar en el taller sobre simulación de aumento de impuestos al tabaco y mediación del comercio ilícito de productos de tabaco en Latinoamérica y el Caribe.

Este taller está siendo organizado conjuntamente por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Secretaría del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT OMS), la Sociedad Americana contra el cáncer, el Instituto para el control global del tabaco en la Universidad Johns Hopkins, Campaign for Tobacco Free Kids y la Unión Internacional Contra la Tuberculosis y Enfermedades Respiratorias (La Unión).

Continúa expresando la Directora Ejecutiva que este taller está diseñado para reducir la brecha entre aquellos Estados Miembros que no poseen experiencia en políticas fiscales para el control del tabaco y aquellos que sí disponen de ella. También el referido taller está dirigido a un grupo selectivo de participantes, conformado por funcionarios gubernamentales, miembros de la sociedad civil y académicos, con el objeto de crear un grupo regional de expertos que puedan apoyar técnicamente el diseño de cambios a las políticas fiscales de tabaco a la vez de posicionar mejor a los países para que puedan proporcionar cooperación Sur-Sur a otros Estados Miembros en este ámbito.

El taller se realizará en las fechas del 9 al 11 de julio de 2019 en la ciudad de Washington, D.C., los costos del viaje estarán cubiertos por La Unión que incluye pasaje aéreo, hotel y viáticos.

Para este taller se ha delegado la participación del Licenciado Joel Adonay De Paz, Jefe de Movilización de Recurso del FOSALUD.

***Por unanimidad de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes se autoriza la misión oficial al Licenciado Joel Adonay De Paz, Jefe de Movilización de Recursos del FOSALUD, para participar en taller sobre simulación de aumento de impuestos al tabaco y mediación del comercio ilícito de productos de tabaco en Latinoamérica y el Caribe, los días del 8 al 11 de julio de 2019 ambos días inclusive a realizarse en la ciudad de Washington, D.C.***

## 9.2 Autorización de permisos para el personal sin goce de salario

La Directora Ejecutiva expresa a los miembros del Consejo Directivo asistentes que ha recibido de la Gerencia del Talento Humano la solicitud de autorización del permiso sin goce de salario para personal del FOSALUD, que ha cumplido con todos los requisitos previos para ser de conocimiento del Consejo Directivo; por lo que se anexa la documentación respectiva que lo justifica:

Nombre	Fecha de Ingreso	Cargo	Dependencia	Horario	Período solicitado	Motivo	Comentarios
Firmo Arnoldo Medrano Valladares	12/08/2012	Motorista	Osicala	De 6 a 6 tres turnos semanales (12 h)	Del 27 de mayo al 27 de junio de 2019 (Prórroga de 30 días)	Inseguridad por amenazas	Se le otorgó inicialmente un permiso de 30 días del 27 abril al 26 de mayo.
Innar Antonio Cruz Márquez	22/12/2007	Auxiliar de Servicio	Anexo Hospital San Miguel	6 a 6 tres turnos semanales (12 h)	Del 13 de junio al 13 de agosto de 2019	Inseguridad por amenazas	Adjunta nota explicativa

**Por decisión unánime de las y los miembros asistentes del Consejo Directivo se da por aprobado los permisos sin goce de salario en el cuadro que antecede.**

No existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, a las dieciséis horas con veinte minutos del mismo día de su inicio, dejando la convocatoria abierta para la primera reunión del Consejo Directivo del FOSALUD, período junio 2019-2024.

**Dr. Julio Oscar Robles Ticas**  
Suplente de Presidenta del Consejo Directivo.



**Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera**  
Propietario Ministerio de Hacienda

**Dra. Karen Antonia López Jiménez**  
Propietaria Área Social de CAPRES



**Dr. Ricardo Federico Flores Salazar**  
Suplente ISSS

**Dr. José Benjamín Ruiz Rodas**  
Propietario Cruz Roja



**Licda. Ethel Verónica Villalta de Rodríguez**  
Secretaria de Consejo Directivo